CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL DESPLAZAMIENTO INTERNACIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO INTERNACIONAL EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO. CURSO 2024/2025

PLAN PROPIO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO 2025. Programa 2.2

Resolución provisional de 9 de mayo de 2025 del Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social, por la que se publican los resultados provisionales de adjudicación de ayudas en el marco de la "Convocatoria de ayudas para el desplazamiento internacional para la realización de actividades de voluntariado internacional en proyectos de cooperación al desarrollo. Curso 2024/2025", publicada en BOUGR el 19 de febrero de 2025, el Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social, oído el Consejo Asesor del CICODE, ha resuelto:

1. Publicar el siguiente listado de ayudas **concedidas:**

APELLIDOS Y NOMBRE	Modalidad	ENTIDAD	PAÍS	DURACIÓN	IMPORTE
GUZMAN GARCIA, ESTRELLA	A	Luceros del Amanecer P.2	Nicaragua	4 semanas	1.600,00 €
SANCHEZ RODRIGUEZ, MARIA	B	SETEM-CORDES	El Salvador	8 semanas	2.000,00 €
ALGUACIL LOPEZ, CARLOS	A	Fundación Social Universal P.12	Perú	8 semanas	2.000,00 €
PUYANA BARRAJON, DARIO	A	Luceros del Amanecer P.2	Nicaragua	8 semanas	2.000,00 €
HALIFI MORALES, YERAY	A	Luceros del Amanecer P.2	Nicaragua	4 semanas	1.600,00 €
NIETO ARANDA, DAVID	A	Fundación Social Universal	Perú	8 semanas	2.000,00 €
JAIMES RICO, PAULA DANIELA	A	Fundación Social Universal P.7	Perú	8 semanas	2.000,00 €
PEREZ TUÑON, MARTHA ELENA	A	Fundación para la Cooperación APY P.1	El Salvador	8 semanas	2.000,00 €
TORTOSA SALINAS, MARTA	A	Fundación Social Universal P.7	Perú	8 semanas	2.000,00 €
CHINAGLIA, PALOMA BEATRICE	A	Fundación Social Universal P.9	Perú	8 semanas	2.000,00 €
VEGA CABELLO, ALICIA	A	Fundación Hombres Nuevos P.6	Bolivia	6 semanas	1.800,00 €
LLORCA PEDROS, JUDIT	A	Fundación Hombres Nuevos P.6	Bolivia	8 semanas	2.000,00 €
CERVERA RODRIGUEZ, PAULA	A	Fundación Social Universal P.12	Perú	8 semanas	2.000,00 €
CUEVA URRACO, FRANCISCO	A	Luceros del Amanecer P.2	Nicaragua	4 semanas	1.600,00 €

Firma (1): - WENCESLAO MARTÍN ROSALES
En calidad de: DIRECTOR DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO (CICODE)

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): **89DBA61DDA40024AD883AFB5800D7103**
09/05/2025 - 14:46:04
Pág. 1 de 4

MOÑIN ESCUDERO, MAIA MAITEN	A	Fundación Hombres Nuevos P.4	Bolivia	6 semanas	1.800,00 €
TORRADO SÁNCHEZ, JORGE JUAN	B	ACOES	Honduras	4 semanas	1.600,00 €

2. Publicar el siguiente listado de solicitudes por orden de suplencia:

APELLIDOS Y NOMBRE
ROLDAN LÓPEZ, EDELWA ADRIANA
CASTRO GALDO, CAROLINA
AGUILERA PAEZ, JUAN
GONZALEZ TORO, MARIA JESUS
MEDINA RAMOS, ALEJANDRO
SERRANO BAÑÓN, MARÍA MERCEDES
BOUCHET, CLARA
GUTIERREZ GUGLIETTA, MARIA FERNANDA
PELAEZ TERCEDOR, MARIA
MARTINEZ UROZ, LAURA
AGUDO CARRALERO, PAULA
DE LA TORRE TEVAR, MARTA
BAQUERO MARTIN, MARIA MERCEDES
MONROY VANDERSMISSEN, MARUSHIA
DE HARO MARTÍN, ESTEFANÍA
GARCÍA RUBIO, VIRGINIA
RODRIGUEZ SANTOS, VALENTINA
GONZALEZ ARAQUE, JULIANA
FERNANDEZ JIMENEZ, MARIA PAULA
PALOMINO VELASCO, NATALIA
PASTOR CEREZO, CLARA
MARTIN GARCIA, CARLOS
GARCIA SERRANO, MARIA
GARCES ROZALEN, LUCIA
COCA ÁVILA, FRANCISCO JAVIER
MARTINEZ APARICIO, PATRICIA
GORDO RICO, SARA
ARGUELLES LLORET, DAVID
FERNANDEZ BAZ, CELIA
BARTHE CORREA, INMACULADA

Firma (1): - **WENCESLAO MARTÍN ROSALES**
En calidad de: **DIRECTOR DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO (CICODE)**

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): **89DBA61DDA40024AD883AFB5800D7103**
09/05/2025 - 14:46:04
Pág. 2 de 4

TORAL JIMÉNEZ, MARTA
JIMENEZ VALEAN, NAYARA
MARTIN JIMENEZ, VALERIA
MARTÍN GIRELA, MARÍA ISABEL
TITO ANAYA, ALEXANDRA MIRELLA
VIDA VILLEGAS, MARIA ELENA
ESCALANTE SALGUERO, CARLOS
FERNANDEZ GARCIA, CAMILA
MUÑOZ ESCUDERO, SARA
CASTRO GÓMEZ, ANA
ESPINOSA MELGUIZO, ADA
PEREZ RUIZ, MARINA
KHAWAJA, SIMA J N
JIMENEZ DOMINGUEZ, JOSE ANTONIO
BAYO GOMEZ, MARIA
ESTEBARANZ GARCIA, SANTIAGO
GALLEGO ÁVILA, CARMEN
AGUILERA MEDINA, MARI CARMEN
CABRERA SANZ, MARÍA
MORA OVALLE, MARÍA DE LOS ÁNGELES

3. **Listado de solicitudes excluidas:**

APELLIDOS Y NOMBRE	Motivos de exclusión
CORTIJOS LÓPEZ, MIREYA	No subsana Anexo I
GONZALEZ ARAQUE, JULIANA	No subsana Anexo I

4. **Informar:**

Que según el artículo 12 de las bases de la convocatoria, "todos/as los/as beneficiarios/as de las ayudas, previamente a la realización del voluntariado internacional, deberán asistir obligatoriamente a la actividad formativa gratuita, que organizará el CICODE, de iniciación a la cooperación internacional para el desarrollo. No será necesaria la realización de la mencionada formación en el caso de que el/la beneficiario/a de la ayuda acredite haber realizado alguno de los cursos de voluntariado internacional o de ApS, organizados por el CICODE o bien que sea estudiante del Máster de Cooperación al Desarrollo, Gestión Pública y de las ONGDs. En caso de no poder asistir presencialmente por motivos de estudios, laborales o médicos, que deben ser justificados documentalmente, se realizará una formación online". Consultar el programa y la convocatoria de la primera sesión publicados junto a la Resolución Provisional.

Las ayudas objeto de esta convocatoria serán incompatibles con otras ayudas concedidas por la Universidad de Granada para la realización de actividades de cooperación internacional al desarrollo durante el año 2025. Se abre un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación para la presentación de alegaciones. Las

Firma (1): - WENCESLAO MARTÍN ROSALES
En calidad de: DIRECTOR DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO (CICODE)

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 09/05/2025 - 14:46:04
Código seguro de verificación (CSV): 89DBA61DDA40024AD883AFB5800D7103 Pág. 3 de 4

alegaciones se realizarán por el procedimiento telemático habilitado por Sede Electrónica: "Becas y ayudas: CICODE. Alegación ante listados o resoluciones provisionales de concesión de ayudas para realizar movilidades internacionales, estancias formativas en proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo".

Una vez finalizado dicho plazo y examinadas y resueltas las alegaciones, se dictará la resolución definitiva de ayudas concedidas.

En Granada, a fecha de la firma electrónica

LA VICERRECTORA. P.D. de firma (Resolución de la Sra. Vicerrectora de 9 de abril de 2024).
El Director de Cooperación al Desarrollo (CICODE)
Wenceslao Martín Rosales

Firma (1): - WENCESLAO MARTÍN ROSALES
En calidad de: DIRECTOR DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO (CICODE)

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): **89DBA61DDA40024AD883AFB5800D7103**
09/05/2025 - 14:46:04
Pág. 4 de 4